



Intendencia Municipal de Puan

Corresponde Expediente N° 138/12.-

PUAN, 03 de enero de 2022.-

VISTO: el vencimiento de los contratos con los Medios de Comunicación del Distrito de Puan y zona de influencia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con el servicio que presta cada uno de ellos.

POR ELLO y en uso de su atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO

DECRETA:

Artículo 1°.- Se contrata a los siguientes medios de comunicación del ÁMBITO RADIAL, a partir del 1° de ENERO al 31 de MARZO de 2022, con las formalidades y montos que para cada uno de ellos se determinan en los contratos anexos al presente, a saber:

FM Record - Puan	Adriana Esther Dilucente
FM Del Lago - Puan	Élida Ester Biorci
FM Oasis - Puan	Gustavo Carlos Castro
FM Radiante - Puan	Vanina Anabela López
FM Darregueira - Darregueira	Ninfa Mabel Cabrera Moreira
FM Del Sol - Darregueira	Marcelo Martín Berrojalbiz
FM Libertad - Darregueira	Fernando David Urban
FM Máxima - Darregueira	Elbio Darío Rispal
FM Sonidos - Darregueira	Maximiliano Gabriel Kaiser
FM Sensaciones - Villa Iris	Mario René Goy
FM Impacto - Felipe Solá	Adriana Esther Dilucente
Programa Radial "Frecuencia Agropecuaria"	Élida Ester Biorci
Programa Radial F.M. Palihue	Alberto Andrés Hirsch
Programa Radial "Radio Folclorísimo AM1410"	Diego Emmanuel Albrecht
Programa Radial y portal de noticias "el teclado"	Noelia Marone

Artículo 2°.- Se contrata a los siguientes medios de comunicación del ÁMBITO TELEVISIVO, a partir del 1° de ENERO al 31 de MARZO de 2022, con las formalidades y montos que para cada uno de ellos se determinan en los contratos anexos al presente, a saber:

Carlos Enrique Denegri - Puan	Carlos Enrique Denegri
-------------------------------	------------------------



Intendencia Municipal de Puan

CANAL 10 New Visión - Darregueira	Elbio Darío Rispal
CANAL 10 Tauro Producciones - Darregueira	Fabio Piccolini
CANAL 4 - Villa Iris	Sonia Angélica Tourn
Programa televisivo "Tranquera Abierta a la Tradición"	Miguel Ángel Amarante

Artículo 3°.- Se contrata a los siguientes medios de comunicación del ÁMBITO
----- GRÁFICO Y AUDIOVISUAL WEB, a partir del 1º de ENERO al 31 de
MARZO de 2022, con las formalidades y montos que para cada uno de ellos se
determinan en los contratos anexos al presente, a saber:

Diario Digital "Todas la Voces Puan"	Alicia Lorena Freidenberger
Noticiero Digital "Puan y Su Gente"	Sebastián Claudio María Treboux
Diario Digital "Darregueira Noticias"	Alberto Andrés Hirsch
Diario Digital "Cuarto Poder"	Adriana Esther Dilucente
Página web "Sexta Sección"	Mario Alberto Martín
Página web Cronos Noticias	Juan Carlos Alfaro Durán
Página web Infomiba	Juan Domingo Dib
Página web "Noticias Baires"	Alejandro Agustín Basterretche
Portal Digital "La Letra Chica"	Jessica Marianela Vera

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la
----- Jurisdicción "Secretaría de Gobierno, 01-Desarrollo y Coordinación de
Políticas de Gobierno" de la Estructura Programática R.A.F.A.M, del Presupuesto de
Gastos vigente.

Artículo 5°.- Se da al Registro Oficial; se pasa Contaduría y Prensa a sus efectos;
----- se cumple y archiva.-


CRISTIAN DESCH
Secretario de hacienda
Municipalidad de Puan




FACUNDO D. CASTELLI
Intendente Municipal
Municipalidad de Puan

REGISTRADO BAJO NÚMERO 0018